



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Mariano Andrés Romero por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "XL Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos-Mendoza 2017", realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, entre los días 18 y 20 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Contabilidad e Instituto homónimo;

Que el Cr. Romero revista en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

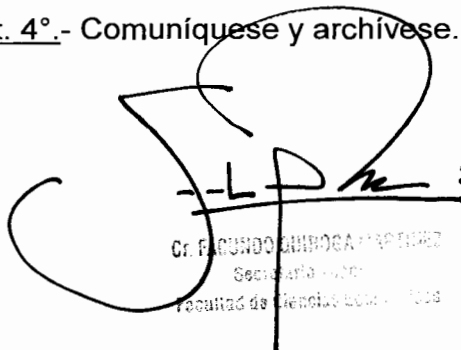
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Cr. Mariano Andrés Romero (Legajo N° 47147) en el "XL Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos-Mendoza 2017", realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 19 al 21 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Cr. Romero el importe equivalente a dos (2) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Sugerir al Cr. Romero presentar las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría - 1000
Facultad de Ciencias Económicas - 1000


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

1302